

AJDIP/125-2023

Acuerdo de Junta Directiva Junta Directiva INCOPECSA

SESION	FECHA	RESPONSABLE (S) EJECUCION	FECHA LIMITE DE CUMPLIMIENTO
28-2023	13-06-2023	SJD / PE	DE INMEDIATO

CONSIDERANDO

- 1-Que se presenta nota suscrita por parte de la señora Anita McDonald Rodríguez, representante de la Asociación de Pescadores de la Provincia de Limón (ASOLIPES), por medio de la cual se remite para conocimiento de los señores directores de la Junta Directiva, una serie de consideraciones atinentes a la problemática que se está dando en la Provincia de Limón, con relación al Transporte Marítimo y Terrestre del Combustible de la Flota Pesquera Artesanal.
- 2-Que dentro de lo presentado se indica que se debe analizar los alcances y limitaciones de la Ley para Regular la Comercialización, el Almacenamiento y el Transporte de Combustible en Zonas Marinas Fluviales sometidas a la Jurisdicción del Estado Costarricense N°9096, así como, la Ley para Sancionar el Apoderamiento y la Introducción Ilegal de los Combustibles Derivados del Petróleo y sus Mezclas N°9852, para lo cual se solicita plantear propuestas de modificación respecto de estas, debido a que con la aplicación de las mismas se podría estar causando un perjuicio al sector pesquero artesanal.
- 3-Que una vez analizado lo expuesto, y luego de deliberar, la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, **POR TANTO,**

ACUERDA

- 1-Dar por recibida y conocida la nota suscrita por parte de la señora Anita McDonald Rodríguez, representante de la Asociación de Pescadores de la Provincia de Limón (ASOLIPES).
- 2-Resaltar la voluntad de esta Junta Directiva por abordar la problemática planteada, donde resulta de suma importancia la participación de diversos entes competentes en la materia para abordar la problemática de forma interinstitucional, cuestión que se encuentra trámite en este momento.
- 3-Acuerdo Firme.



Lic. Christian Miranda Vega
Secretaría Técnica Junta Directiva
INCOPECSA